



## Premio Peruano de Lógica *Juan de Espinosa Medrano 2025*

La *Sociedad de Epistemología y Lógica* (SEPLO) y la *Logica Universalis Association* (LUA) presentan el *Premio de Peruano de Lógica*, a ser otorgado cada tres años al mejor artículo inédito escrito en la lógica por cualquier persona afiliada a una institución académica peruana.

Esta edición del premio se llamará *Premio de Peruano de Lógica “Juan de Espinosa Medrano”*, en honor al primer filósofo peruano de origen indígena en escribir un texto de filosofía y lógica en Sudamérica: *Philosophia Thomistica* (Roma, c. 1688), escrito en latín. Juan de Espinosa Medrano (1629–1688) también fue crítico literario, dramaturgo y catedrático, habiéndose formado en el Seminario de San Antonio Abad, que más tarde se convertiría en la Universidad de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC).

<b>Fecha límite</b>	Jueves 31 de julio de 2025
<b>Instituciones</b>	Sociedad de Epistemología y Lógica (SEPLO) Logica Universalis Association (LUA)
<b>Proyectos</b>	<i>Premio Peruano de Lógica</i> (SEPLO) <i>A Prize of Logic in Every Country</i> (LUA)
<b>Organizador</b>	Mg. Luis F. Bartolo Alegre ( <i>UN Mayor de San Marcos</i> )
<b>Jurado</b>	Por anunciar
<b>Página web</b>	<a href="https://seplo.org.pe/premio-logica-2025">https://seplo.org.pe/premio-logica-2025</a>
<b>Contacto</b>	<a href="mailto:premio.logica@seplo.org.pe">premio.logica@seplo.org.pe</a>
<b>Premio</b>	Presentación de artículo en <b>UNILOG 2025</b> (Cusco, Perú) y posible publicación en <i>Logica Universalis</i> , indexada en <b>Scopus</b>





## 1. Sobre el Premio Peruano de Lógica

1. El premio se otorga cada tres años y premia el mejor artículo inédito escrito en cualquier área de la lógica, incluyendo, pero sin limitarse a:
  - Lógica proposicional
  - Álgebra lógica
  - Teoría de modelos
  - Lógica aplicada
  - Lógica informal
  - Teoría de la argumentación
  - Lógicas no clásicas
  - Lógica de la ciencia
  - Filosofía de la lógica
  - Didáctica de la lógica
  - Historia de la lógica
  - Análisis lógico del lenguaje
2. Los concursantes deben presentar un artículo inédito escrito en castellano o en inglés, de manera individual o en coautoría.
3. El premio financia la participación del ganador en el congreso **UNILOG** para presentar el artículo, y, si los jurados lo aprueban, la publicación del mismo en la revista *Logica Universalis*, indexada en **Scopus**.
4. El artículo ganador competirá automáticamente en el *World Logic Prize* contra los artículos ganadores de los premios de lógica regionales promovidos por el proyecto *A Prize of Logic in Every Country*, de la **LUA**.

## 2. Bases del concurso

1. Los concursantes deben estar afiliados a una universidad (o institución educativa o de investigación) del Perú.
2. Ningún miembro de la organización o del jurado del premio puede concursar.
3. Los miembros de la SEPLO también pueden concursar por el premio, excepto si miembros del consejo directivo o si son organizadores o jurados de la presente edición.
4. No hay restricciones de edad, sexo, etnia, nacionalidad, o de ningún otro tipo, fuera de las referidas en los ítems anteriores.





5. Cada participante puede presentar como máximo un artículo.
6. El artículo debe ser inédito y no debe estar siendo evaluado para publicación en ningún otro sitio.
7. El artículo puede remitirse en castellano o en inglés.
8. El número máximo de palabras del artículo (sin considerar bibliografía y apéndices) es de 8000, incluyendo resúmenes en castellano e inglés de entre 150 y 300 palabras. Todo artículo que supere esta extensión quedará automáticamente excluido. Las notas al pie están contabilizadas entre las 8000 palabras.
9. El artículo debe enviarse en formato **pdf** tamaño A4, con fuente Serif (p. e., Times) de 12 puntos e interlineado de 1.5.
10. El artículo debe ser preparado para revisión ciega; es decir, no debe incluir indicios de la identidad de su autor, incluyendo nombres, afiliación, correo electrónico, etc. (Estos datos personales solo se indican en el formulario de inscripción.)
11. Se aceptará cualquier estilo de referencias y citas bibliográficas siempre que sea utilizado consistentemente en el artículo.
12. El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del presente concurso, de lo contrario será excluido.
13. Sólo la organización tiene la potestad de resolver las discrepancias con respecto a la aplicación o interpretación de las bases.
14. Por motivos razonables, la organización podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el concurso.

### 3. Evaluación

1. La organización se reserva el derecho de excluir del concurso cualquier artículo que considere de insuficiente calidad.





2. La evaluación de los artículos estará a cargo de un jurado de investigadores de diversas áreas de la lógica. No admitiremos ningún artículo enviado fuera de plazo o que no cumpla con las bases.
3. La puntuación global se obtendrá a partir del siguiente esquema:

Ítem	Peso
Marco conceptual	25 %
Evidencia y sustento	25 %
Originalidad	20 %
Coherencia	15 %
Redacción	15 %

4. El premio podrá ser declarado desierto si el jurado considerase que ninguna de las obras presentadas ha logrado suficiente calidad.
5. La decisiones de la organización o del jurado son inapelables.

#### 4. Premio Peruano de Lógica *Juan de Espinosa Medrano (2025)*

1. La fecha límite para envío de artículos de la presente edición del premio es el jueves **31 de julio de 2025**.
2. Los artículos deben ser enviados mediante el formulario de la página del evento.
3. El artículo no puede incluir información personal de su autor o autores.
4. El fallo del jurado se dará a conocer **a finales de noviembre de 2020** a través de la web del premio y por correo a los participantes. El artículo ganador del premio mundial será anunciado en **UNILOG 2025**.
5. El ganador recibirá un certificado de reconocimiento emitido por la *Sociedad de Epistemología y Lógica* en la ceremonia de celebración por el *Día Mundial de la Lógica*, el 14 de enero de 2025.





6. El premio de este año consistirá en financiar la participación del ganador en el congreso **UNILOG 2025** (Cusco, Perú, 04-12-2025/14-12-2025) para presentar el artículo y, si los jurados así lo aprueban, publicar el artículo en *Logica Universalis*.
7. SEPLO se compromete a financiar el viaje a Cusco desde cualquier parte del Perú, pero no así desde otro país.
8. El artículo ganador competirá en el Segundo *Universal Logic Prize* contra los artículos ganadores de los premios de lógica regionales promovidos por el proyecto *A Prize of Logic in Every Country*, de la LUA.

## 5. Advertencias

1. Si el artículo ganador fue presentado en coautoría, la participación en **UNILOG 2025** será financiada solo para uno de los ganadores.
2. La SEPLO no se responsabiliza por la organización de **UNILOG 2025**.
3. La LUA se reserva el derecho a posponer **UNILOG** si considera que no hay condiciones para que realice en la fecha originalmente escogida.
4. La LUA se reserva el derecho de cancelar **UNILOG 2025** si considera que no hay condiciones para su realización. En tal caso, la LUA y la SEPLO se reservan el derecho de asignar a cualquier otro proyecto el monto originalmente destinado para financiar el viaje para el ganador del premio.
5. La LUA y SEPLO se reservan el derecho a cambiar la modalidad de participación del ganador del premio en **UNILOG 2025** de presencial a virtual si es que no hay condiciones para realizar el congreso de manera presencial o si es que los precios de pasajes y estadía sufren cambios imprevistos.

## 6. Cesión de derechos

1. Los concursantes autorizan a la SEPLO y la LUA a recolectar en las bases de datos de la organización, los datos personales relativos a nombre,





número de teléfono, dirección de correo electrónico, domicilio, documento nacional de identidad, y todos los datos proporcionados en el concurso.

2. Los concursantes cederán gratuitamente a *Logica Universalis* los derechos editoriales de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública. Esta cesión se revocará para los que no ganen el premio.
3. Los concursantes cederán gratuitamente a SEPLO y LUA los derechos sobre los materiales audiovisuales que puedan registrarse de sus presentaciones en UNILOG 2025 y/o el evento en Perú por el Día Mundial de la Lógica.
4. En caso de que el premio sea financiado por una institución universitaria, SEPLO podrá exigir que el artículo sea publicado indicando esta institución como afiliación exclusiva del artículo. (Esto se justifica, pues el premio financiaría parcialmente la investigación presentada en el artículo.)
5. En caso de resultar ganador, el participante autoriza a que la SEPLO y la LUA procesen sus datos personales para traslados y alojamiento, y actividades relacionadas.
6. La SEPLO y la LUA podrán solicitar a que el concursante participe en la creación/edición de material audiovisual relacionado a su artículo.

## 7. Enlace permanente

Puede consultarse la versión más actualizada de este documento en el enlace:

<https://a.seplo.org.pe/premio/logica/2025/bases>

